



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS

SISTEMA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO



Ciudad de México a 24 de noviembre de 2023

Justificación Agenda Regulatoria

No. Oficio ADIP/DGAJN/DMyAIR/2807/2023

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y

NORMATIVIDAD DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

P R E S E N T E.

En atención al oficio ADIP/DGAJN/DMyAIR/2807/2023 recibido en fecha 23 de noviembre de 2023, en el que se solicita remitir a la Unidad de Mejora Regulatoria a más tardar el día 30 de noviembre del presente año, el formulario de Agenda Regulatoria para el semestre que comprende del mes de diciembre 2023 a mayo 2024.

Tengo a bien señalar que la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el semestre junio 2024 a noviembre 2024, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ROSALBA VENCES PEÑA

**DIRECTORA DE ANÁLISIS DE CONTEXTO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ENLACE
DE MEJORA REGULATORIA DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.**